



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 DIC. 2020

DECRETO ALC. N° 2499 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2021 (02/10/2020), que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con don Rodrigo Alexander Contreras Gutiérrez, Abogado, para que efectúe las funciones específicas que se señalan en los N° 1, 3 y 6 del Área Jurídica del Acuerdo N° 575 de fecha 13 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- El Memo N° 748 del 02 de Diciembre de 2020, enviado por el Director Jurídico, que expone al señor Alcalde, la presentación de Carta Renuncia Voluntaria por don Rodrigo Contreras Gutiérrez, al Contrato por prestación de servicios a Honorarios A Suma Alzada, a contar del 01 de Diciembre de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

2.- Dejase establecido que don Rodrigo Contreras Gutiérrez, hace presente que renuncia expresamente a cualquier tipo de remuneración, Honorario y/o estipendio de cualquier género que pudiera encontrarse pendiente de pago a la fecha.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Jurídica
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos